

**EVALUACIÓN MESAS DE EXÁMENES FINALES
SEGÚN EL RÉGIMEN DE CURSADO**

**REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO - R.A.M.
DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO.
ANEXO II A LA RESOLUCIÓN Nº 7623/14 M.E.C.C yT.**

RÉGIMEN	ESCRITO	ORAL	CALIFICACION FINAL	CALIFICACIÓN FINAL DE ACREDITACIÓN
PRESENCIAL	<p>El docente puede optar por una de las dos modalidades o implementar ambas (las cuales deben estar justificadas y aparecer en los criterios de evaluación). La evaluación puede ser individual o grupal y debe contemplar los contenidos desarrollados en la unidad curricular</p> <p><i>“El alumno deberá aprobar, individual o grupalmente, ante una comisión evaluadora, una producción final e integradora [escrita u oral] que abarque los contenidos desarrollados en la unidad curricular ...”</i></p> <p>Considerando 100% o 10 puntos en la totalidad del puntaje en su instrumento de evaluación escrito u oral.</p>		<p>Surge a partir de los resultados obtenidos en la instancia de evaluación.</p> <p><i>“Es producto de la sumatoria de los puntajes de los criterios de evaluación o de las consignas de trabajo de la evaluación final integradora”.</i></p> <p><i>Es la nota que se registra en los cuadros que se indican con 1 en la imagen del Acta Volante de Instancia de Evaluaciones Finales.</i></p> <p>.</p>	<p>Se consigna una vez aprobada la instancia escrita u oral, o ambas.</p> <p>Se debe tener en cuenta la trayectoria de cursado del estudiante.</p> <p><i>“Es producto de la combinatoria de las evaluaciones parciales integradoras, criterios de evaluación de la unidad curricular , trayectoria escolar y la calificación final”</i></p> <p><i>Es la nota que se registra en el cuadro que se indica con 2 en la imagen del Acta Volante de Instancia de Evaluaciones Finales..</i></p>
SEMIPRESENCIAL	<p>Constituye un requisito. El examen escrito es individual y no eliminatorio, abarca los contenidos desarrollados en la U.C.</p>	<p>Constituye un requisito. El examen oral es individual y no eliminatorio, abarca los contenidos desarrollados en la U.C.</p>	<p>Surge del promedio de las dos instancias (escrita y oral).</p> <p><i>Es la nota que se registra en los cuadros que se indican con 1 en la imagen del Acta Volante de Instancia de Evaluaciones Finales.</i></p>	<p>Se consigna una vez aprobada la unidad curricular.</p> <p>Se debe tener en cuenta el desempeño del estudiante en el cursado o exámenes parciales.</p> <p><i>Es la nota que se registra en el cuadro que se indica con 2 en la imagen del Acta Volante de Instancia de Evaluaciones Finales</i></p>

